



Institución Educativa Fé y Alegría San José

Código DANE: 105001017132/ Resolución de Aprobación No 16369 de Noviembre 27 de 2002 y Resolución de Aprobación No 09283 de Noviembre 19 de 2007 . NIT: 811.015.194.8

### CARTA DE ACEPTACIÓN OFERTA No.: AV- 06

Medellín, MAYO 31 DE 2024

**PROCESO DE SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMVL No:** AV- 06 de 2024.

#### **OBJETO:**

MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA: SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA DE PUERTA DE RESTAURANTE, SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA LLAVE Y TIRADERA A PUERTA DE VASO DE LECHE, SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA LLAVE Y TIRADERA A PUERTA DE POSETA DEL RESTAURANTE, SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA LLAVE Y TIRADERA A PUERTA DE VESTIER DE SEÑORAS DEL ASEO, SUMINISTRO E INSTALACION DE CANILLA DE POSETA DEL RESTAURANTE, SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA LLAVE EN ALMACEN DEL RESTAURANTE, SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA DE PUERTA DE RECTORIA, CAMBIO DE CHAPA BOLA EN BAÑO DE SALA DE PROFESORES, CAMBIO DE CHAPA BOLA EN SECRETARIA, MITO A PUERTA DE COORDINACION DE PRIMER PISO, INCLUYE CAMBIO DE CHAPA BOLA, CAMBIO DE CHAPA BOLA DE BODEGAS DE ASEO, CAMBIO DE CHAPA BOLA DE PUERTA DE BIENESTAR, CAMBIO DE CHAPA BOLA DENTRO DE RECTORIA, CAMBIO DE CHAPA EN PUERTA DE BAÑO DE OFICINA DEPSICOLOGIA, MITO A PUERTA DE COORDINACION DE SEGUNDO PISO INCLUYE CAMBIO DE CHAPA BOLA, CAMBIO DE CHAPA DE BAÑO DE VIGILANTES, SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA LLAVE EN BAO DE DISCAPACIDAD, SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA LLAVE EN BAÑO DE LAS SEÑORAS DEL RESTAURANTE, SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA LLAVE EN PUERTA DE LA POSETA DE LA CANCHA, SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA DE PUERTA DE LA ENTRADA DE LAS OFICINAS, SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA GATO DE LA PUERTA DE SALA DE PROFESORES, MITO A CHAPA EN PUERTA DE AULA DE CLASES, INCLUYE REPOSICION DE CHAPAS

**PROPONENTE:** W MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES SAS

Por medio de la presente, la Institución Educativa Fé y Alegría San José notifica al señor(a) WILLIAM NICOLAS RODRIGUEZ MONTES, Representante legal de: W MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES SAS que Mediante Resolución Rectoral No: AD-06 del MAYO 31 DE 2024, se le adjudicó LA CONTRATACIÓN para: MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA: SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA DE PUERTA DE RESTAURANTE, SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA LLAVE Y TIRADERA A PUERTA DE VASO DE LECHE, SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA LLAVE Y TIRADERA A PUERTA DE POSETA DEL RESTAURANTE, SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA LLAVE Y TIRADERA A PUERTA DE VESTIER DE SEÑORAS DEL ASEO, SUMINISTRO E INSTALACION DE CANILLA DE POSETA DEL RESTAURANTE, SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA LLAVE EN ALMACEN DEL RESTAURANTE, SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA DE PUERTA DE RECTORIA, CAMBIO DE CHAPA BOLA EN BAÑO DE SALA DE PROFESORES, CAMBIO DE CHAPA BOLA EN SECRETARIA, MITO A PUERTA DE COORDINACION DE PRIMER PISO, INCLUYE CAMBIO DE CHAPA BOLA, CAMBIO DE CHAPA BOLA DE BODEGAS DE ASEO, CAMBIO DE CHAPA BOLA DE PUERTA DE BIENESTAR, CAMBIO DE CHAPA BOLA DENTRO DE RECTORIA, CAMBIO DE CHAPA EN PUERTA DE BAÑO DE OFICINA DEPSICOLOGIA, MITO A PUERTA DE COORDINACION DE SEGUNDO PISO INCLUYE CAMBIO DE CHAPA BOLA, CAMBIO DE CHAPA DE BAÑO DE VIGILANTES, SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA LLAVE EN BAO DE DISCAPACIDAD, SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA LLAVE EN BAÑO DE LAS SEÑORAS DEL RESTAURANTE, SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA LLAVE EN PUERTA DE LA POSETA DE LA CANCHA, SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA DE PUERTA DE LA ENTRADA DE LAS OFICINAS, SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA GATO DE LA PUERTA DE SALA DE PROFESORES, MITO A CHAPA EN PUERTA DE AULA DE CLASES, INCLUYE REPOSICION DE CHAPAS por un valor de: Tres Millones Trescientos Cinco Mil Pesos 00/100 (\$ 3305000), por haber cumplido con todos los requisitos establecidos en la invitación pública y su expresa aceptación de los términos de referencia y condiciones de la misma.

#### **GARANTÍAS:**

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación. sin embargo el proveedor del bien o servicio debe brindar garantía de calidad comercial a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción. Se aclara que la mala calidad de cualquiera de los productos objeto de esta contratación, dará lugar a que el contratista realice el cambio respectivo, sin que ello genere para la Institución el pago de valor adicional al pactado en esta contratación.

Ana Delía Cárdenas Guarín

Rectora